**Para su cumplimiento se debe:**

A. Calcular las emisiones de gases de efecto invernadero que genera, según fuentes de emisión de la organización.

B. Implementar acciones de reducción de emisiones, indicando al menos la siguiente información:

1. Fuente

2. Toneladas de CO2 generadas.

3. Meta de reducción.

4. Acciones a desarrollar.

5. Período de ejecución.

6. Responsable de la ejecución.

C. Implementar acciones de compensación de emisiones, indicando al menos la siguiente información:

1. Toneladas de CO2 generadas.

2. Toneladas de CO2 compensadas.

3. Importe de compensación.

4. Proyecto de compensación apoyado.

5. Responsable de la ejecución.

D. Ofrecer a sus clientes internos y externos posibilidades de compensación.

E. Aportar evidencia de colaboración con iniciativas de medición y reducción de GEI a nivel destino.